



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00774828- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Viviana Beatriz Heller (Legajo N°20535), Directora del Instituto Oncológico Universitario del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "XXVI Congreso Argentino de Hematología - SAH" que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), desde el 31 de Octubre al 4 de Noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora General del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Méd. Marcela Munizaga;

- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, a la Sra. Prof. Dra. Viviana Beatriz Heller (Legajo N°20535), Directora del Instituto Oncológico Universitario del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "XXVI Congreso Argentino de Hematología - SAH" que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), desde el 31 de Octubre al 4 de Noviembre del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

